

Ejercicio	Fecha de Elaboración	Nombre de quien elabora
2022	06/07/2022	Diana Paulina Escobar Cortés
Nombre del programa:		Dependencia:
Programa Emergente para Reestructuración de Pasivos con Instituciones Financieras		<i>Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo (Fondo Morelos)</i>
Antecedentes:		

Ante la demanda de financiamientos en condiciones preferenciales por parte de las micro, pequeñas y medianas empresas, que les permitan hacer frente a los retos de falta de liquidez debido a la situación económica por la emergencia sanitaria por el virus SARS-COV2, además de desarrollarse, crecer y consolidarse, el Gobierno Estatal se ve en la necesidad de seguir creando escenarios favorables para conservar la operación de los negocios, que incentiven la formalidad y que ofrezcan los medios para fortalecer preferentemente a las empresas de menor tamaño, estableciendo políticas públicas que permitan otorgar financiamiento más accesible y oportuno, acorde a la viabilidad de la empresa y de las fuentes de trabajo que de ella dependen, ya que en función a esto se determina la disponibilidad de los recursos y la equidad de oportunidades.

Facilitar a las micro, pequeñas y medianas empresas de Morelos el acceso al financiamiento, ha sido una de las principales prioridades del Gobierno de Morelos, convertirse en una entidad con oportunidades para todos, generando más y mejores empleos y que a través de la Secretaría de Economía se propicie un entorno favorable para continuar haciendo negocios.

Las afectaciones generadas por la pandemia han trascendido el ámbito de la salud, perjudicando de forma directa la actividad económica y la estabilidad laboral, derivado de lo anterior y conforme a los principales propósitos de Fondo Morelos, los cuales son, buscando siempre que sus esquemas de financiamiento se otorguen de manera integral y en las mejores condiciones del mercado, con el propósito de favorecer directamente a la generación de empleos permanentes, productivos y bien remunerados, propiciando un mayor desarrollo económico en la entidad.

Para el Instituto, seguirá siendo prioridad colocar créditos en condiciones preferenciales para contribuir en la permanencia de las unidades económicas con la intención de contrarrestar los efectos económicos negativos producidos por las medidas preventivas y de contención adoptadas a razón de la pandemia, para impulsar el desarrollo económico y preservar las fuentes de empleo.

La finalidad de identificar los aspectos críticos y a partir de las estrategias adoptadas en la emergencia sanitaria, es extraer el aprendizaje para mejorar el diseño de políticas de apoyo a los empresarios y dar vida a programas o modalidades de operación más eficientes así como realizar la mayor difusión posible para alcanzar un mayor número de beneficiarios.

Actualmente existe una gran cantidad de empresas en situación de alta vulnerabilidad a raíz de esta situación sanitaria-económica, afectadas en la operación y desarrollo de su actividad económica, enfrentado una disminución de ingresos, en su estabilidad y/o continuidad laboral, sin embargo el propósito del organismo es otorgar préstamos que les brinde un aumento de liquidez para realizar sus operaciones, disminuir el riesgo de incumplimiento de sus pagos y por consecuencia, incrementar el tiempo de permanencia de su negocio o empresa y preservar su patrimonio.

Las condiciones actuales nos obligan a innovar para atender las necesidades a las empresas en el Estado, originadas por las diversas situaciones y acontecimientos tanto estatales como nacionales. Por lo anterior, se vuelve prioritario intervenir de forma estratégica, estimamos conveniente destacar que el presente Programa Institucional ha sido desarrollado sobre la base de los requerimientos de los empresarios, vinculados en estrecha relación con los Planes de Gobierno, toda vez que de no hacerse así los esfuerzos serán estériles.



El programa y la institución cuentan con recursos propios provenientes del proyecto aprobado para fondear el programa por parte de FIDECOMP.

Descripción del Problema Público:

Aunque Fondo Morelos cuenta con diferentes programas de financiamiento y crédito para micronegocios, así como micro, pequeñas y medianas empresas en Morelos, dichos programas encuentran en la definición de su problema público, el común denominador, el mismo que justifica la misión de la institución.

“Microemprendedores y MIPYMES no acceden a fuentes de financiamiento competitivo para lograr sostenibilidad y crecimiento de sus negocios”.

Además de la falta de liquidez que se vive durante este periodo de contingencia sanitaria y la desestabilidad económica, el sector empresarial también se enfrenta a escasas oportunidades de financiamiento con las diversas instituciones financieras bancarias y no bancarias, lo cual genera una seria preocupación de subsistencia para las unidades económicas y a su vez una incertidumbre respecto a la reactivación económica.

La definición del problema público es consistente con un enfoque integral y complementario de intervenciones. Integral en cuanto a que el problema referido es común a los nueve componentes que integran la oferta de política pública del Fondo; es complementario en cuanto a que el diseño de la intervención propuesto permite estratificar la población potencial en función de sus características propias, de forma que cada componente se alinea a un segmento particular de la población objeto de intervención, con lo cual se controla el carácter agregativo de los nueve componentes.

Con base en la evaluación practicada por el CRIM-UNAM, la delimitación teórica del problema de atención pública del Fondo Morelos discutió las causales posibles que lo provocan. La evaluación mostró que el trasfondo del problema central radica en la pronunciada exclusión de financiamiento que observan las PYMES y Microemprendedores por los niveles de riesgo que los caracteriza. El punto central a considerar, como lo han advertido también otras evaluaciones de impacto de corte similar, es que el acceso al financiamiento es una variable explicativa del desempeño que observan MiPyMes, así como de los ingresos que logran las familias a través del uso del mismo. No obstante, las cifras para Morelos muestran una débil inclusión financiera por parte de estos segmentos y/o un elevado acceso de financiamiento por canales informales, lo cual puede incidir en un ciclo corto de sobrevivencia y un pobre desempeño de las unidades económicas de Morelos sobre todo en las más pequeñas.

En relación a lo anterior, es importante resaltar que el sistema financiero tradicional oferta crédito en función del nivel de riesgo que observan los demandantes. Este tipo de riesgo de crédito tiende a ser calificado como alto para el caso de Microemprendedores y PYMES con exclusión financiera, precarización laboral y bajo desempeño. Es importante mencionar, que si bien el desempeño que pueden observar PYMES, así como iniciativas económicas por parte de Microemprendedores, no se resuelve solamente con financiamiento, las evaluaciones de impacto en general han concluido que las unidades económicas (MiPyMes) en igualdad de condiciones observan mejor desempeño cuando cuentan con financiamiento, que en ausencia del mismo.

Estado actual del Problema Público

La reestructuración financiera se convierte en una opción realista y de auxilio cuando se tienen dudas respecto a la capacidad que tiene la empresa para cumplir compromisos con acreedores, entidades financieras, entidades comerciales e instituciones públicas, entre otros.

De acuerdo con el artículo publicado en el periódico, "El Financiero" durante el 2021, en México, a raíz de la pandemia, ocho de cada 10 empresas presentaron la disminución de hasta 50 por ciento de sus ingresos, lo que pegó directamente en su crecimiento y sostenibilidad.

Asimismo, esa falta de recursos provocó retrasos en los pagos de deudas a proveedores, lo que también ocasionó una cadena de insolvencias corporativas.

"Si un empresario no puede ajustar sus gastos en la misma proporción que se reducen sus ingresos, la consecuencia es la reducción de las utilidades o presentar pérdidas, en consecuencia se verá vulnerable el patrimonio de su empresa; debido a lo anterior se inicia un problema de liquidez que, de alargarse, se convierte en una crisis de solvencia y pone en riesgo la continuidad de la compañía; esta problemática la estamos observando en el mercado mexicano y mundial", destacó Bernardo Barrera, Director Comercial de Solución México

Y de acuerdo con la última encuesta realizada por el INEGI, respecto a la demografía de los negocios, a raíz de la llegada del COVID-19, 87 por ciento de las empresas afirma que ya tuvo afectaciones a raíz de la pandemia.

"Este tipo de soluciones se vuelven clave si tomamos en cuenta que 40 por ciento de las empresas han afirmado al INEGI que comenzaban a retrasar el pago de sus deudas; lo que nos permite anticipar dos cosas: la primera es que tuvimos falta de pagos en una primera parte del 2021 y en esta segunda parte el panorama no pintará diferente hasta que veamos realmente que la situación de la pandemia mejore, se controle de nuevo el número de contagios y se complete el proceso de vacunación; la segunda es que los impagos van a seguirse dando y se están presentando como en efecto dominó", comentó Bernardo Barrera.

Es por ello, que de acuerdo al plan de negocios realizado por las unidades económicas, es necesario que identifiquen la opción que resulte más conveniente. Existen diferentes alternativas, como ampliar el plazo de la deuda, establecer quitas, obtener otro préstamo con un interés menor para abonar o liquidar la deuda principal, disminuir gastos operativos, comprometer algún bien del patrimonio familiar, entre otras opciones.

La reestructuración de la deuda de forma favorable pretende modificar la estructura, es por ello que se recomienda cambiar de financiamiento evaluando las condiciones del pasivo, tomando en cuenta el plazo, la tasa y las condiciones de pago.

Ante los retos actuales por la emergencia sanitaria, un gran porcentaje de MiPyMES están en proceso de mejorar las condiciones financieras de la compañía con la finalidad de proteger sus activos, su operación y los empleos de sus colaboradores.

Es imperativo buscar opciones de solvencia para evitar que las deudas sigan aumentando y volver a un estado de salud económico óptimo o de lo contrario, la mayoría de las empresas podrían terminar en procesos de liquidación, impactando de forma negativa el desarrollo económico, la pérdida de empleos y el patrimonio familiar.

<https://www.elfinanciero.com.mx/empresas/2021/08/10/empresas-redujeron-hasta-50-de-ingresos-por-pandemia/>

<https://elempleado.mx/emprendedores/aumenta-brecha-financiamiento-los-micronegocios.>

Marco Normativo

El instrumento rector de política pública en la entidad es el Plan Estatal de Desarrollo, el cual está estructurado en cinco grandes ejes, de los cuales, Fondo Morelos está contenido específicamente en el Eje Rector 4: “PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA LOS MORELENSES”.

Programa Sectorial de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo

Agenda 2030

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Meta:

8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.

Objetivos del Programa

Objetivo general del Programa:


Contribuir para la reactivación de las micro, pequeñas y medianas empresas que tengan en operación una actividad económica dentro de los sectores de comercio, servicio, industria así como agroindustria, que se encuentren establecidas en el Estado, a evitar el incremento de pérdida de empleos, cierres definitivos y su patrimonio comprometido a causa de una falta de liquidez para pagar deudas o pasivos originados producto de la operación del negocio con altas tasas de interés ya sea con una institución pública o privada.

Objetivos Específicos el Programa:

1. Apoyar financieramente a micro, pequeñas y medianas empresas para paliar durante y en la reactivación económica por la Pandemia por Covid-19.
2. Contribuir con aquellos negocios y empresas, a solventar la falta de recursos para liquidar o renegociar créditos y cuentas con instituciones del Sistema Financiero, originadas por la operación del negocio.
3. Contribuir con las micro, pequeñas y medianas empresas localizadas en el Estado de Morelos para que regularicen su situación económica y permita el flujo de efectivo a sus negocios.
4. Disminuir el riesgo de incumplimiento de pagos a créditos con instituciones del Sistema Financiero y por consecuencia, incrementar el tiempo de permanencia de su negocio o empresa y preservar su patrimonio.
5. Coadyuvar a la conservación de empleos en el corto, mediano y largo plazo.
6. Contribuir a los objetivos planteados por el Gobierno del Estado en el Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024.

Población		
Población Potencial del Programa	Población Objetivo (Cuantificación) del Programa	Población atendida (Cuantificación) del Programa
<ul style="list-style-type: none"> • Descripción de la población: Personas físicas y morales (unidades económicas) que se encuentren con domicilio fiscal en el estado de Morelos, con más de 24 meses de antigüedad registrados ante S.H.C.P. • Cuantificación de la población: 96,462 unidades económicas (establecimientos) • Fuente de la información: INEGI. Censos Económicos 2018 http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ce/ce2014/default.aspx 	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción de la población: Personas físicas y morales (unidades económicas) que se encuentren con domicilio fiscal en el estado de Morelos, con más de 24 meses de antigüedad registrados ante S.H.C.P., en el caso de personas físicas sean menores de 70 años y que tengan un buen historial crediticio en Buró de Crédito. • Cuantificación de la población: $(96,462) \times 80\% = 77,170$ unidades económicas (establecimientos) • Fuente de la información: INEGI. Censos Económicos 2018 http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ce/ce2014/default.aspx 	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción de la población: Personas físicas y morales (unidades económicas) que se encuentren con domicilio fiscal en el estado de Morelos, con más de 24 meses de antigüedad registrados ante S.H.C.P., en el caso de personas físicas sean menores de 70 años y que tengan un buen historial crediticio en Buró de Crédito. • Cuantificación de la población por años: 2022: Por iniciar • Fuente de la información: Registros Administrativos (Dirección de Operaciones)
Frecuencia de actualización de población:		
En relación a los Censos Económicos.		
Observaciones:		

Revisó y Autorizó


MBA Raúl Capitán Contle
Director General

